

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **042**

Fecha Estado: 31/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210005400	Ordinario	MARTA LUCIA GALVIS CHAVERRA	PORVENIR S.A	Auto admite demanda ordena notificair demandado, reconoce personería, requiere a la parte demandada -OE-	30/03/2022		
05001310501020210034800	Ordinario	SARA GARZON MONCADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificair demandado, reconoce personería, requiere a la parte demandada -OE-	30/03/2022		
05001310501020210036600	Ordinario	FERNANDO GOMEZ URREA	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A-GECOLSA	Auto admite demanda ordena notificair demandado, reconoce personería, requiere a la parte demandada -OE-	30/03/2022		
05001310501020210038400	Ordinario	AIDE LUZ LEZCANO GARCIA	PORVENIR	Auto admite demanda ordena notificar demandado, reconoce personería, requiere a la parte demandada -OE-	30/03/2022		
05001310501020210041300	Ordinario	JHON JAIRO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificair demandado, reconoce personería, requiere a la parte demandada -OE-	30/03/2022		
05001310501020210048100	Ordinario	DONAR ALEXANDER GUZMAN VALENCIA	GRUPO PRINCOVERD SAS	Auto admite demanda ordena notificar demandado, reconoce personería, requiere a la parte demandada -OE-	30/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)